



Secretaría Municipal

**ACTA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2017  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 09 de Mayo del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 15:31 hrs. se celebra la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Presidente del Concejo don **JAVIER AHUMADA RAMÍREZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS  
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ  
SR. FRANCISCO SANZ ABAD  
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**; el Secretario de Alcaldía, don **BENITO MUÑOZ CORDERO** Y los siguientes invitados:

Sra. Lorena Hernández	:	Jefa Depto. Recursos Humanos
Sr. Carlos Figueroa V.	:	Director de Obras Municipal
Srta. Natalia Guzmán	:	Arquitecto Secplac
Sr. José Luis Ulloa	:	Jefe Obras DAEM
Sra. M° Eugenia Garrido	:	Jefa Depto. De Rentas
Srta. M° Paz Díaz	:	Coord. Territorial Org. Comunitarias
Sr. Marcos León	:	Director Desarrollo Comunitario
Srta. Carolina Godoy	:	Encargada (S) Oficina de la Mujer
Sr. Nelson Gutiérrez	:	Director Depto. Comunal de Salud
<b>Público en General</b>		

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Anita María Gavilán Rojas**

	TABLA	PAG.
01	APROBAR ACTAS N°09 EXTRAORDINARIA 2017 Y N°12 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2017.	03
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	03
03	PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL DE LAS NUEVAS CONTRATACIONES SOBRE LA LEY 20.922.	03
04	PROPUESTA PARA ENTREGAR COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL CASTILLO DE LOS NICHES EL LOTE A RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PROPIEDAD CON DESTINO DE EQUIPAMIENTO DEL LOTE BICENTENARIO 1 DE LOS NICHES.	03-04
05	SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE WILSON ESTEBAN FAUNDEZ HEVIA.	04-06
06	PROPUESTA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA LA OFICINA DE LA MUJER AÑO 2017.	06-09
07	PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS VÍA SUBVENCIÓN AL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER MANUEL CONTARDO.	10-11
08	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CLUB DEPORTIVO DRAGÓN NEGRO PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO MUNDIAL DE ARTES MARCIALES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, ECUADOR.	11
09	PROPUESTA PARA NOMBRAR MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE BIENESTAR MUNICIPAL DE SALUD.	12-13
10	PROPUESTA PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°44 DE FECHA 06.02.2017 QUE ADJUDICA LICITACIÓN EN COMENTO A FUTURO CONSTRUCCIÓN LTDA.	13-14
11	HORA DE INCIDENTES.	14-16

PDTE. DEL CONCEJO  
**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ:**  
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

**1. APROBAR ACTAS N°09 EXTRAORDINARIA 2017 Y N°12 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2017.**

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ:** Se somete a consideración estas actas, ¿Alguien tiene alguna duda o comentario?

Entonces ¿Quiénes están por aprobar las actas N° 09 Sesión Extraordinaria y 17° Sesión Ordinaria año 2017?

Aprobado.

**2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

**SECRETARIO ALCALDÍA:** En esta ocasión se cursó la siguiente correspondencia:

**RECIBIDA:**

- ✓ Informe de la Jefa del Departamento de Rentas, sobre la situación de los baños públicos del Mercado Municipal, además adjunta una opinión de la Junta de Locatarios del Mercado, fotografías y otros antecedentes sobre esta materia.
- ✓ Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades del Capítulo Regional del Maule, para la participación de los Sres. Concejales en "Curso de Instrumentos de Gestión para el Municipio y Servicios Traspasados", el cual se llevará a cabo desde los días del 24 al 26 de Mayo, en la Comuna de Licantén, de la localidad de Duao-Iloca.

**3. PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL DE LAS NUEVAS CONTRATACIONES SOBRE LA LEY 20.922.**

**JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS:**

**SRA. LORENA HERNANDEZ:** *(Lee informe Trimestral de las Nuevas contrataciones sobre la Ley 20.922, del cual el Presidente del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ:** Bueno muchas gracias por su presentación.

**4. PROPUESTA PARA ENTREGAR COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL CASTILLO DE LOS NICHES EL LOTE A RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PROPIEDAD CON DESTINO DE EQUIPAMIENTO DEL LOTE BICENTENARIO 1 DE LOS NICHES.**

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL**

**SR. CARLOS FIGUEROA V.:** Bueno, se recibió una petición de la Junta de Vecinos Villa el Castillo de Los Niches, en el sentido de que se les entregara en comodato el terreno en donde está ubicada la Sede Social que dejó construida la Constructora Independencia por un periodo de 30 años. El terreno está inscrito a nombre de la Municipalidad el cual se había segregado hace algunas dos reuniones atrás, un área de equipamiento que se asignó para un Jardín Infantil y un área verde que se les iba a agregar.

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ:**

Bueno la Junta de Vecinos lo está solicitando porque algunos organismos algunas veces les solicitan el comodato de la Sede, para optar a beneficios es por eso que los vecinos lo están solicitando.

Si no hay dudas ni consultas, lo someteremos a consideración esta solicitud de comodato por un periodo de 30 años.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°124-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL CASTILLO DE LOS NICHES, POR UN PERIODO DE 30 AÑOS**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en presentes, entregar un terreno en comodato a la Junta de Vecinos Villa El Castillo, Lote A, ubicado en la Calle Maquehua N°4616 Loteo Bicentenario I, Los Niches, y su superficie es de 210.00 m2., Rol de Avalúo N°2227-2 de la Comuna de Curicó, Inscripción CBR: Fojas 2682 Vta. N°1112, año 2017, por un período de 30 años.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal realizar la elaboración del contrato de comodato a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participó de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

No participó de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

**5. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE WILSON ESTEBAN FAUNDEZ HEVIA.**

**JEFA DEPTO. DE RENTAS**

**SRA. M° EUGENIA GARRIDO:**

Bueno don Wilson Faundez Hevia el traslado de su patente con el Giro de Minimercado de bebidas alcohólicas, para instalarse en el sector de la Villa Don Rodrigo Calle El Quillay N°0544, sector el Boldo, Curicó.

Esta solicitud cuenta con los 4 vistos buenos aprobados y la opinión de la Junta de vecinos le correspondió a la unidad N°02 Villa Don Rodrigo, donde en esa oportunidad el Presidente era don Urbano Cáceres Ramírez.

Esta patente fue tratada en el Concejo en el mes de Abril y quedó pendiente por la opinión de la Junta de Vecinos, atendido a que ellos informaron que votaron 2 socios al día, 26 socios en mora y 14 vecinos no socios, contabilizándose 35 votos a favor y 7 votos en contra. Por tal motivo quedó pendiente, en donde se pidió al Departamento de Organizaciones Comunitarias que efectuara otra reunión con la Junta de Vecinos, la cual no se ha podido efectuar porque la directiva renunció y están en modificaciones, hasta la fecha aún no está bien organizada.

#### **COORD. TERRITORIAL ORG. COMUNITARIAS**

##### **SRTA. M° PAZ DÍAZ:**

Bueno mencionar que en el mes de marzo llegó una carta en donde renunciaba el directorio de la Junta de Vecinos Don Rodrigo del Boldo y por lo tanto se realizó el periodo de elecciones. La nueva directiva está en proceso de que le den la nueva vigencia de la organización. En vista de que el primer informe de la Junta de Vecinos fue favorable, consideramos que sería válido poder hacer válida la votación.

##### **CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

Bueno este tema ya la hemos visto en la reunión de comisión de alcoholes y anteriormente se trató en el concejo, solamente se pidió la cantidad de metros con los que se distanciaba con el jardín, el cual lo cumple. Y recordemos que no estamos dando una patente nueva, sino que es un traslado.

##### **CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Bueno yo estaba en una situación discordante la vez anterior, pero ahora con todos los antecedentes no tendría problema en apoyar con mi voto a favor, no obstante debemos tener claro que esto es un minimarket de bebidas alcohólicas, la cual está regulada y solo se puede vender un porcentaje de bebidas alcohólicas.

#### **PDTE. DEL CONCEJO**

##### **SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ:**

Bueno si no hay más consultas o dudas, someteremos a consideración este traslado de patente a nombre de don Wilson Faundez Hevia.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

### **ACUERDO N°125-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LETRA "H" LEY DE ALCOHOLES N°19.925), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. WILSON ESTEBAN FAUNDEZ HEVIA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, solicitud de traslado de patente de alcohol con Giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas (Letra "H" Ley de Alcoholes N°19.925), a nombre del contribuyente Sr. Wilson Esteban Faundez Hevia, el cual se trasladara desde Camino Isla de Marchant S/N 19, Curicó y se establecerá en Villa Don Rodrigo Calle El Quillay N°0544, sector El Boldo, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los tramite pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González.

No participó de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

No participó de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

## **6. PROPUESTA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA LA OFICINA DE LA MUJER AÑO 2017.**

### **DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO SR. MARCOS LEÓN:**

Bueno en el PowerPoint que le vamos a presentar y que ustedes también tienen en sus carpetas, les vamos a presentar el trabajo en cuanto a la política comunal de la Oficina de la Mujer, por el trabajo que hay que desarrollar con las mujeres de nuestra comuna de Curicó. Y el trabajo que se ha estado generando desde que se creó la política.

Cabe destacar que el programa que le vamos a mostrar ahora, tiene que ver con dar respuestas a las demandas que han realizado durante el tiempo las mujeres en la Oficina y las demandas que han hecho sobre la política de la mujer.

Bueno si entramos en tierra derecha hoy día lo que se está pidiendo al Concejo es la aprobación de recursos para realizar los talleres respectivos de la Oficina de la Mujer y frente a eso hay una característica particular que la Oficina no ha querido dejar de lado que es las manualidades, que si bien es cierto históricamente se han realizado, también sabemos que es muy importante para el desarrollo de las mujeres, poder aprender algunas técnicas que con estos talleres que van a realizar aproximadamente 101 centros de acción de la mujer, ya que tenemos un total de 140 centros, los restantes efectivamente no han elegido un taller por que se dedican a talleres deportivos y que los cubre la Corporación de Deportes.

Dentro de los cursos que solicitan son variados, en términos de manualidades y claramente lo que nosotros estamos pidiendo al Concejo son recursos para poder pagar las monitoras que desarrollan estas actividades. Esto nos va a resolver la contratación que desarrollas las actividades a lo menos 6 meses que están trabajando con los Centros de Acción de la Mujer.

### **ENCARGADA (S) OF. DE LA MUJER SRTA. CAROLINA GODOY:**

Como explicaba anteriormente Don Marcos, los Centros de Acción de la Mujer, se caracterizan por realizar una técnica manual durante el año, que la paga el municipio y tiene una duración de 6 meses.

Las monitoras de manualidades desarrollan distintas técnicas como tejido, pintura, bisutería, corte y confección, en realidad esas son las actividades que se realizan durante el año exclusivamente las mujeres que pertenecen a los Centros de Acción de la Mujer.

## **DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

**SR. MARCOS LEÓN:**

También

queremos incorporar a este trabajo de la Política Comunal de la Mujer algo muy importante porque sabemos que efectivamente el desarrollo de las mujeres es vital para nuestra comuna y claramente la oficina desde el año pasado, a través de la Política comunal ha querido profundizar en un tema que es tan importante como lo es la capacitación en la habilitación laboral. Si bien es cierto la Oficina no es generadora de empleos pero si puede entregar las herramientas necesarias para que en el día de mañana mujeres puedan desarrollar un oficio y puedan aportar ingresos al hogar y ser el sostén del hogar como lo son las mujeres en muchos casos.

Para ello también se han desarrollado algunos cursos como: curso de peluquería, curso de manicure, curso de maquillaje, curso de masoterapia, curso de corte y confección. Con todos estos cursos llegaremos a un cupo de 250 mujeres y aquellas mujeres que no están inscritas en un Centro de acción se pueden inscribir, esto es para todas las mujeres de Curicó que quieran postular.

Una de las áreas importantes a desarrollar por la Política Comunal de la Mujer y la Oficina de la Mujer es el área personal y cultural. El año pasado tuvimos bastante buena acogida con el tema de hacer un curso de pintura en telar, y este año estamos desarrollando y pidiendo al concejo que nos pueda ayudar con esta iniciativa con 30 cupos. También un área que ha sido poco explorada y que ahora estamos trabajando en eso es en el Yoga, en donde queremos trabajar son las habilidades blandas con las mujeres a través de esta técnica las emociones, los pensamientos positivos, en donde les ayudará a las mujeres a que generen autoconfianza y el desarrollo personal que tanto se ha perdido hoy día en nuestra sociedad, y queremos relevarlos a través de esta técnica que es innovadora y atractiva y para ello también solicitamos los fondos para poder tener un total de 45 cupos.

Bueno nosotros queremos dejar súper claro, que cada monitora recibe un pago anual de \$192.000 pesos, ya que el promedio de la sesión equivale a \$8.000 pesos, y son 101 Centros que van a estar atendidas 15 mujeres por cada Centro de Acción y que eso nos da un resultado de 1515 mujeres que van a estar capacitadas a través de la Oficina de la Mujer, durante los meses desde mayo a octubre, con un monto que les estamos solicitando al Concejo de \$19.392.000 para poder realizar el presupuesto de las monitoras.

Si lo desglosamos esto en seis meses, lo que estaríamos invirtiendo por mujer serían \$12.800 pesos, y por sesión \$533 pesos.

El presupuesto final que les estamos solicitando al Concejo Municipal habla de un monto \$23.616.000 pesos, que se destinara a financiar los 15 talleres de habilidades laborales, a los tres de desarrollo personal y dos talleres de pintura al óleo. Eso es lo que se le está solicitando al concejo para poder financiar los talleres.

Pero también queremos aprovechar de pasar en esta oportunidad la subvención que se pasa normalmente de la Fundación CEMA Chile, que también trabajan bajo coordinación con la Oficina de la Mujer en algunas temáticas. Bueno en la fundación CEMA Chile, se concentra el mayor número de Centros de Madres de la Comuna actualmente con 274 socias aproximadamente

La municipalidad de Curicó en el año 2016, entrego un beneficio equivalente a \$5.00 pesos por socia para fines de capacitación y además financio los honorarios de 4 monitoras encargadas de impartir nuevos aprendizajes con un costo de \$180.000 pesos cada una, lo que resulto una suma de \$2.140.000 pesos en el año 2016.

Para el año 2017 efectivamente estamos solicitando la misma cantidad por socia que equivalen a los \$5.000 pesos y eso lo sumamos por las 274 socias, más las 4 monitoras que se cancelan, nos da una suma total de 2.090.000, que es lo que les estamos pidiendo de subvención al concejo para la Fundación CEMA Chile, que obviamente desarrollan las actividades bajo el alero de la Oficina de la Mujer.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Bueno estoy yo lo voy a aprobar, quiero felicitarlos por el trabajo que están realizando. Pero tengo una consulta, a mí me parecen muy bien los cursos clásicos que se están llevando a cabo, pero mi pregunta es ¿la oferta es cerrada?

Lo que a mí me gustaría es que el próximo año pudieran hacer un catastro de las necesidades y de que quieren emprender las mujeres.

**ENCARGADA (S) OF. DE LA MUJER**

**SRTA. CAROLINA GODOY:**

En cuanto a los talleres de habilitación laboral que usted me nombró, es una oferta cerrada. Ese es el listado que tenemos, porque esos son talleres que entregan una herramienta a la mujer para un trabajo que se puede desarrollar de manera independiente y que además no tienen un alto costo para un desarrollo en el futuro. Porque la idea de esto es que ellas en un futuro se independicen sin incurrir en algún gran gasto.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Solamente felicitar y agradecer por lo que hacen, ya que las mujeres son muy importantes y mucho mejor que entre todas se apoyen, eso habla muy bien de ellas. Es importante que los Centros de Acción de la Mujer, sepan que en este concejo ni en el anterior se les ha negado alguna subvención para las mujeres, porque sabemos el trabajo que ustedes realizan es muy importante, porque muchas veces mantienen familias, trabajan las 24 horas del día, los 365 días del año, después de eso llegan a sus hogares a preparar el almuerzo, arreglar la ropa de los niños para el colegio, hacer aseo, etc.

Yo he peleado muchas veces por ustedes, porque no estaba de acuerdo en que se gastaran recursos en cosas que no eran importantes. Las felicito por todo el esfuerzo y les deseo un muy buen día de la madre.

**CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:**

Bueno este es un tema muy importante en lo personal, creo que no podríamos negarnos a un requerimiento de esta naturaleza porque si bien es cierto está dando respuesta a un Plan Comunal que trabajamos con las mujeres y poder levantar sus necesidades, también vemos que hay una debilidad en continuar con este tipo de manualidades porque de forma permanente se esfuerzan, trabajan, hacen los quehaceres del hogar, creo que lo que más deberían tener es ganancia, creo que deberían hacer estudios para ver qué es lo que quieren las mujeres, porque quizás todas no quieren lo mismo. Creo además que deberían hacer un curso de capacitación organizacional para que las mujeres puedan emprender.

Pero los felicito, cuenten con todo mi apoyo, pero creo que para la próxima vez podrían cambiar los cursos y que reciban una mejor recompensa del trabajo que hacen, que puedan llevar adelante una empresa y de acá en adelante seguir sumando.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Bueno felicitar el trabajo que está realizando todo este equipo, el esfuerzo por dar respuesta a un gran número de necesidades que tienen, se valora el esfuerzo que hacen, esperemos que más adelante se puedan hacer otros emprendimientos y proyectos, todos estamos por apoyar lo que hace la municipalidad con la mujer curicana, que puede ser más indudablemente.

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ:**

Yo estoy de acuerdo con lo que decía Sonia. Estábamos viendo los tipos de talleres que se estaban desarrollando, vemos que todas las semanas se juntan los Centros de Acción de la Mujer, Centro de Madres y creo que les hace bien sentarse a conversar y contar sus experiencias, eso sirve de autocuidado. Yo creo que todas estas mujeres reunidas, saben que es lo que quieren y que camino quieren seguir, les sirve para el desarrollo personal, para el autoestima, todo esto va en cadena, hemos visto sus trabajos, los cuales son muy buenos.



la Mujer por el trabajo que está realizando.

Y felicitar a la Oficina de

o consultas, pasaremos a someter a consideración esta subvención por un total de \$25.706.000.

Si no hay más opiniones

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO Nº126-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTOS A LOS CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER Y FUNDACIÓN CEMA CHILE, POR UN MONTO DE \$25.706.000.- (VIENTICINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Programa de Trabajo y Presupuestos a los Centros de Acción de la Mujer y Fundación Cema Chile, año 2017, por un monto de \$25.706.000.- (veinticinco millones setecientos seis mil pesos), proyecto que beneficiara a 2.119 mujeres. Conforme al listado que se adjunta al presente acuerdo y pasan a ser parte integrante de éste.

Este Acuerdo incluye la aprobación de una subvención municipal a la Fundación Cema Chile Comunal Curicó, por un monto de \$2.090.000.- (dos millones noventa mil pesos), destinados a la adquisición de materiales y pago a 4 monitoras de manualidades encargadas de impartir cursos de perfeccionamientos.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas traspasar los fondos, conforme a lo establecido en el punto anterior, a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participó de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

No participó de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

**7. PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS VÍA SUBVENCIÓN AL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER MANUEL CONTARDO.**

**ENCARGADA (S) OF. DE LA MUJER  
SRTA. CAROLINA GODOY:**

Bueno comentarles que el Centro de Acción de la Mujer Manuel Contardo en el año 2015 solicitó subvención para un viaje al Palacio de la Moneda en Santiago, durante ese año no se pudieron poner de acuerdo para coordinar la fecha para realizar este viaje porque debían ir un día durante la semana.

Dada las circunstancias ellos decidieron realizar un viaje a al sur de Chile por 3 días al sector de Chiloé y acompañan a la rendición del año 2015, la factura del viaje a Chiloé en donde gastaron los 250.000 pesos en movilización mayormente, pero la subvención estaba solicitada para el viaje a la Moneda, ellos requieren hoy día el cambio de Ítem para poder subsanar el tema de la rendición del año del 2015.

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ:**

Bueno explicarles que cuando se postula a estas subvenciones se hace un pequeño proyecto en donde se coloca el destino donde se realizará el proyecto, y esta es una formalidad poder cambiar el destino para que ellos puedan rendir como debe ser.

consideración si no hay más consultas o dudas.

aprobar?

Pasaremos a someter a

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°127-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICAR ACUERDO N°157-2015 EN EL CUAL SE ENTREGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER MANUEL CONTARDO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, modificar el Acuerdo N°157-2015 de fecha 26 de Mayo del 2015, el cual en N°28 del listado de instituciones fue beneficiada con subvención municipal por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), el cual dicha institución cambió su destino modificándose de 'Todas Juntas a La Moneda' por un viaje al sur.

Encomiéndose a la Dirección de Desarrollo Comunitario realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participó de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

No participó de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

**8. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CLUB DEPORTIVO DRAGÓN NEGRO PARA FINANCIAR PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO MUNDIAL DE ARTES MARCIALES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, ECUADOR.**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Bueno efectivamente acá hay una solicitud de subvención, la cual solicita el Club Deportivo Dragón Negro. Ellos tienen un campeonato mundial de Artes Marciales, en la ciudad de Guayaquil, en el país de Ecuador del 19 al 21 de mayo.

La propuesta que nosotros tenemos para esta subvención es de \$900.000 pesos.

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ:**

Si no hay consultas o dudas, pasaremos a someter a consideración.

aprobar?

Si no hay consultas o

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°128-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO DRAGÓN NEGRO, POR UN MONTO DE \$900.000.- (NOVECIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Club Deportivo Dragón Negro, por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación en el Campeonato Mundial de Artes Marciales que se realizará en la Ciudad de Guayaquil – Ecuador, entre los días 19 y 21 de Mayo del presente año, esta delegación está integrada por 6 competidores.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participó de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

No participó de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

**9. PROPUESTA PARA NOMBRAR MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE BIENESTAR MUNICIPAL DE SALUD.**

**DIRECTOR DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**SR. NELSON GUTIÉRREZ M.:**

*(Lee informe con propuesta de nómina de cuatro cargos con la conformación general del Directorio del Bienestar Municipal de Salud, del cual el Sr. Presidente del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ:**

Además también repetir la representación de los Cesfam donde no teníamos, que ahora vemos reflejados en el documento que están representados con los Cesfam.

consultas, sometemos este punto a consideración.

aprobar?

Si no hay dudas o

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO Nº129-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA PROPUESTA DE NÓMINA DE CUATRO CARGOS PARA CUMPLIR CON LA CONFORMACIÓN GENERAL DEL DIRECTORIO DEL BIENESTAR MUNICIPAL DE SALUD**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la nómina de cuatro cargos para cumplir con la conformación general del Directorio de Bienestar Municipal de Salud, la cual queda compuesta por los siguientes representantes propuestos:

NOMBRE	R U T	ESTABLECIMIENTO	PROFESIÓN	ASOCIACION GREMIAL
Contreras Retamal Carolina Alejandra	15.754.348-9	Colón	Asistente Social	APRODAP
Villarroel Riquelme Ruth Isabel	11.530.627-8	Sarmiento	Téc. Paramédico	AFUSAM
Cruzat Mena Claudia Andrea	10.644.995-3	Los Niches	Administrativo	AFUSAM
Jara Espina Marcelo Alejandro	15.502.076-8	Dirección	Otros Categ. B	AFUSAM

Procédase a través de la Dirección Comunal del Depto. de Salud Municipal, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Francisco Sanz Abad

Sra. Sonia Maturana Martínez

No participó de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

No participó de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

**10. PROPUESTA PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°44 DE FECHA 06.02.2017 QUE ADJUDICA LICITACIÓN EN COMENTO A FUTURO CONSTRUCCIÓN LTDA.**

**ARQUITECTO SECPLAC  
SRTA. NATALIA GUZMÁN:**

Bueno producto de una reevaluación del proyecto y con ello la confirmación de parte del servicio verificador que en este caso fue el Minvu del registro del contratista, se detectó la irregularidad de que el registro no correspondía al informado por la Empresa. Dado esto se detuvo el proceso de adjudicación y con ello se llamará a una nueva licitación. Debido a que esto ya había sido aprobado por el concejo, necesitamos dejar sin efecto el acuerdo anterior para volver a hacer una nueva licitación.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Quiero hacer una consulta, nosotros aprobados acá la adjudicación de la empresa que ustedes nos traen como opción y confiando en su trabajo es que nosotros aprobamos y aún seguimos confiando en el trabajo que hacen ¿pero este certificado no se pide en las bases?

**ARQUITECTO SECPLAC  
SRTA. NATALIA GUZMÁN:**

Si, si se pide, pero tuvimos un retraso por parte del servicio verificador, que verifíco tanto como en el portal como con la persona que ve el registro y este nos informó que había un error, en este caso que el documento que ellos nos entregaron era falsificado, nosotros no teníamos como darnos cuenta, no es que a nosotros se nos haya pasado el registro sino que era falso.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Dicho esto, me queda claro que la culpa no fue de ustedes, ahora mi consulta es ¿esta empresa quedara vetada de nuestras licitaciones?

**ARQUITECTO SECPLAC  
SRTA. NATALIA GUZMÁN:**

Bueno nosotros informamos a los organismos pertinentes para que ellos tomen las acciones que correspondan y acá también en la unidad jurídica tendrá que ver cuáles serán las acciones a tomar.

**PDTE. DEL CONCEJO**

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ:**

Bueno si no hay más consultas o dudas, pasaremos a someter a consideración este punto.

aprobar?

¿Quiénes está por

Aprobado.

**ACUERDO N°130-2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°044-2017 MEDIANTE EL CUAL SE  
ADJUDICA UNA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-1-LQ17 DENOMINADA  
'AMPLIACIÓN ANEXO LICEO POLITÉCNICO CURICÓ'**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, dejar sin efecto el Acuerdo N°044 de fecha 06.02.2017, mediante el cual se adjudica una Licitación Pública N°2439-1-LQ17 denominada 'Ampliación Liceo Politécnico Curicó y se declara inadmisibles las ofertas presentadas y autoriza un nuevo llamado a licitación pública.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participó de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

No participó de la votación el Concejales Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

**11. HORA DE INCIDENTES.**

**PDTE. DEL CONCEJO  
SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ:**

- ✓ Presidenta del Comité Solidario Villa Cordillera, Sra. Inés Hernández, solicita ver posibilidad cambio de uso de suelo para postular a proyecto de construcción de multicancha en el sector.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

- ✓ Solicita fiscalizar autos y buses que se estacionan en bermas y veredas, debido al daño que producen a los pavimentos, sobre todo en el sector de la Empresa de Buses Pulman Bus, debido al peligro para los transeúntes.
- ✓ Solicita podar árboles en el sector de la Alameda Manso de Velasco debido al peligro que se produce en época invernal.
- ✓ Alertar a las unidades de emergencias, debido a que se vienen 5 días de intensa lluvia con más de 100 MM. de agua en la ciudad, para que estemos atento a las emergencias que puedan ocurrir.

#### **CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

- ✓ Hoy fui invitado a una reunión al sector de Sarmiento por la Unión Comunal, por el tema de la reposición o construcción de la Cancha de ese sector, y no podré asistir así que les hago extensiva la invitación a esa reunión, sobre todo a Sebastián que el Presidente de la Comisión de Deportes.
- ✓ Bueno esta acá don Felipe Aguilera que es Geógrafo y don Manuel Cabrera que es Abogado, ellos representan a Curicó Cletas, Curicó Ecológico, Furiosos de Ciclistas, Curicó Ciudad ciclista, Curibike, Conpedales, Scuola Bici Mahuida, como podrán ver estos Sres. Representan al mundo del Ciclismo curicano. Estas organizaciones sienten que el desarrollo vial de la ciudad no va de la mano con el ciclismo, siendo que se dice que Curicó es la capital del Ciclismo, es por ello que he invitado a estos profesionales para que ellos nos cuenten la visión que tienen estas organizaciones.

*(Felipe Aguilera Geógrafo y don Manuel Cabrera Abogado, entregan informe técnico sobre la falta de ciclovías en la ciudad de Curicó, de la cual el Pdte. del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)*

#### **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

- ✓ Bueno en el concejo anterior hice una presentación en donde pedí un informe por todos los problemas que tiene el Mercado Municipal, el departamento eléctrico entregó un informe y están las instalaciones en muy malas condiciones, no me gustaría que pasara una desgracia. Así que me gustaría que se hicieran los arreglos respectivos, debido a que en el contrato que tienen ellos con la municipalidad, dice que un 15% de los que pagan los contribuyentes en los arriendos de los módulos, son para hacer arreglos dentro del Mercado, cosa que el municipio no ha hecho. Además solicito un informe sobre el contrato que tiene la municipalidad con los contribuyentes del mercado.
- ✓ Solicita informe al Departamento Jurídico, si es que ocurriera un accidente con la cantidad de cables que hay en el suelo en el sector del centro, a quienes tiene que demandar los afectados. Acá hay una ordenanza municipal, en uno de sus artículos sale que no pueden haber cables a menos de 4 Mts. 20 cm. Pero CGE hace caso omiso, llevo 3 periodos peleando lo mismo, pero no ha pasado nada. Entonces me gustaría que se hiciera valer la ordenanza, que CGE de una vez por todas se haga cargo.

#### **CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:**

- ✓ Creo que no estamos haciendo algo en función de las necesidades que requieren en este momento los extranjeros que han llegado a la ciudad. Ya se nos vienen las lluvias, ellos están desesperado por encontrar trabajo. Creo que como Municipalidad tenemos la obligación de crear una Oficina para poder ayudarlos, debido a que están sufriendo muchos abusos.
- ✓ Solicito que se remarquen más los pasos de cebra, debido a que no se notan y la gente corre peligro de accidentes.

#### **CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

- ✓ En el sector de Los Cristales frente a la cancha, hay un pasaje que se llama Los Aromos que esta intransitable debido a los eventos que tienen, me gustaría ver la posibilidad de que se lleve un camión bachador y se arregle un poco el camino.

- ✓ También inquietud por las personas que viven en el sector de la Calle O'Higgins desde el Mall Center hasta la Calle Merced, debido a que falta poda de árboles en ese sector.
- ✓ He recibido reclamos en el sector del Centro, por adultos mayores que sufren accidentes al caerse por el mal estado de las veredas, ver la posibilidad de hacer algo más urgente.
- ✓ También me gustaría si se ha hecho alguna gestión en el cierre del portón que se encuentra en el sector de Prosperidad en Calle Chacalluta al fondo, debido a los constantes robos que sucede en ese sector a colectiveros, debido a que los delincuentes los llevan a ese sector, además que siguen yendo a botar escombros a ese sector.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

- ✓ Me gustaría insistir en la pintada de los lomos de todo, debido a que no se ven y los vehículos los ven cuando se encuentran encima.

Siendo las 17:32 hrs., se levanta la Décima Cuarta Sesión Ordinaria año 2017.



JAR/JGPP/JBMC/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°22.-